ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Código
	SUPERVISIÓN JARDÍNES INFANTILES COFINANCIADOS - SED	Versión
	SDIS-DCT092-005-2026	
	INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS	Fecha
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	Página

No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE INSTRUMENTO
1825-2026	6 6 2026	8 7 2026	11 12 2026	3

FECHA DE LA VERIFICACIÓN	HORA DE INICIO	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL
23 10 2026	10:00AM	PUENTE ARANDA

DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	LOCALIDAD
CALLE 2D 53 -88	PUENTE ARANDA

BARRIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAMELIA	3102772146	jardinpuentearandashowkids@gmail.com

SEGUIMIENTO A LA COBERTURA Y A LA ASISTENCIA

PRE JARDÍN			JARDÍN		
40	25	18	40	5	3

CALIFICACIÓN: SATISFACTORIO (SAT) A MEJORAR (AM) DEFICIENTE (DEF) NO APLICA (NA)

EN LAS CASILLAS MARQUE SI, NO O NA SEGÚN CORRESPONDA

14.1.3 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

1	¿Cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la Primera Infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS?	AM
2	¿Cumple con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo?	NA
3	¿Permite la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.?	SAT
4	¿Cumple con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital?	SAT

14.1.4.2 COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCION

14.1.4.2.2 COMPROMISOS CONDICIÓN INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

1.	¿Implementa el proyecto pedagógico avalado o en el que se encuentre en proceso de verificación por la SDIS?	SAT
1.1	¿Cuenta con ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico?	

SI [X] NO [ ]

En caso de que la respuesta sea afirmativa, llenar el siguiente cuadro. Si es negativa, registrar no aplica en cada espacio

FECHA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
16/10/2026	SOCIALIZAR EL PROYECTO PEDAGÓGICIO SAS "SOY APRENDO Y SIENTO"

2. ¿Diseña, implementar y documenta experiencias pedagógicas pertinentes, que promuevan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en los diferentes ejes propuestos por los lineamientos curriculares y pedagógicos definidos por la entidad contratante, garantizando su participación, el respeto por sus intereses y ritmos, y la continuidad de sus procesos? **SAT**

SI [X] NO [ ]

3. ¿Implementa de manera sistemática mecanismos de observación, registro y valoración que permitan identificar los avances, aprendizajes y potencialidades de las niñas y los niños, desde un enfoque cualitativo y narrativo, con el fin de retroalimentar la planeación pedagógica, brindar apoyos pertinentes y garantizar el acompañamiento oportuno y diferenciado para el fortalecimiento de sus procesos de desarrollo? **SAT**

A	En el registro del observador da cuenta de los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad.	SI
B	La valoración al desarrollo y reflexión pedagógica permite tomar decisiones y hacer otras proyecciones de la práctica pedagógica	SI
C	Se evidencia en los registros de observación, seguimiento y valoración las preguntas, conquistas, miedos, aprendizajes, vivencias, sentires, emociones e interacciones de las niñas y los niños.	SI
D	Los registros dan cuanta de los procesos de desarrollo, características y potencialidades de las niñas y los niños	SI

Mes Verificado y Niveles: Prejardín y Jardín - Septiembre

4. Entregar informes pedagógicos cualitativos y descriptivos a las familias o cuidadores, que den cuenta de las características, procesos de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño, en los tiempos definidos por las orientaciones técnicas vigentes por la SDIS, que de cuenta de: **AM**

A	Características, procesos, potencialidades y desarrollo de los niños y niñas	NO
B	Los ritmos de aprendizaje y participación de los niños y niñas, en el marco de la diversidad	SI

Diligenciar la siguiente información acorde con la fecha de inicio del convenio y en coherencia al numero de informes que se debe entregar durante la vigencia del mismo:

1er 30/09/2026 **2do** 30/10/2026 **3er** 4/12/2026 **4to** NA

5. ¿Presentó soportes frente al acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y aquellas que establezca la SED, garantizando la articulación pedagógica, institucional y familiar en cada etapa del tránsito educativo? **NA**

A	Cuenta con programación de acciones acorde con lo establecido en el proyecto pedagógico	SI

FECHA	ACTIVDAD DESARROLLADA
NA	NA

6. ¿Asistió y participó en las jornadas mesas y comités desarrollados por cada Subdirección Local para la Integración Social como espacios de orientación, seguimiento y fortalecimiento del proceso pedagógico, con el propósito de aportar a la calidad de la atención brindada a las niñas y los niños? **SAT**

A Cuenta con soporte de participación SI [X] NO [ ]

FECHA	LUGAR	TEMA TRABAJADO	QUIEN PARTICIPÓ
8/10/2026	CDC asunción	Comité rector	Responsable del servicio y equipo pedagógico

7. ¿Lideró la realización de las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, como espacios de reflexión, ajuste y fortalecimiento del proyecto pedagógico y de las prácticas del equipo de trabajo? **SAT**

A	Implementó las acciones definidas en dicha jornada	SI
B	Participó la totalidad de las y los colaboradores pedagógicos del Jardín Infantil	SI
C	Presentó soportes de las actividades realizadas	SI

8. ¿Desarrolla acciones pedagógicas que respondan a las características, intereses, capacidades y condiciones particulares de las niñas y los niños, asegurando su participación, así como el acceso equitativo a los recursos, apoyos y entornos de aprendizaje ? **SAT**

A	Tiene a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares de calidad para la educación inicial del servicio jardines infantiles públicos y privados del distrito capital	SI
B	Cuenta intencionalidad pedagógica frente a los procesos de desarrollo de los niños y las niñas	SI
C	Se hace descripción de la creación de los ambientes pedagógicos	SI
D	Implementa estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico.	SI
E	Cuenta con valoración o seguimiento al desarrollo	SI
F	Contempla acciones de prácticas de cuidado encaminadas a preservar y mejorar las condiciones de vida, bienestar, promoción de salud y prevención de la enfermedad	SI

14.1.4.2.3 COMPROMISOS CONDICIÓN AMBIENTES PARA EL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE.

1. ¿Garantiza ambientes pedagógicos seguros, intencionados y flexibles, que promuevan el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, mediante la adecuada disposición de espacios, mobiliario y materiales diversos, en coherencia con el proyecto pedagógico y los lineamientos del anexo técnico? **SAT**

El diseño de ambientes pedagógicos tiene en cuenta:

A	Las voces, gustos e intereses de las niñas y niños, les invita permanentemente a tomar decisiones, brindan diversas posibilidades y permiten que no todos las niñas y los niños estén haciendo lo mismo al mismo tiempo.	SI
B	Propósitos definidos en relación con el desarrollo, aprendizajes e intereses de las niñas y los niños- Cada detalle es intencionado, guardando coherencia y sentido y no tiene un carácter decorativo.	SI
C	La intención de cuidar del otro, de sí mismo y del ambiente, por ellos selecciona intencionalmente materiales y objetos que no contaminan y no representan riesgo alguno para las niñas y los niños.	SI
D	Las características propias de las niñas y los niños, sus familias y comunidades. Se aleja de imágenes y formatos prediseñados que no pertenecen al contexto	SI
E	Invitar a las niñas y los niños permanentemente, a disfrutar, actuar, indagar, presentándoles nuevos retos. Por ello permite que los materiales y elementos seleccionados estén al alcance de las niñas y los niños	SI
F	Se transforman durante el año permanentemente de acuerdo con los intereses, propuestas y necesidades de las niñas y los niños.	SI

2. ¿Garantiza la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y promotores del desarrollo y el aprendizaje, con criterios de inclusión, accesibilidad y participación, de acuerdo con las características de la población atendida? **AM**

¿Cuenta con soporte de entrega de elementos para el desarrollo de las experiencias pedagógicas a las profesionales de atención a la primera infancia.?	NO

3. Mantener un inventario actualizado del material pedagógico y didáctico disponible, que permita su adecuada gestión, seguimiento, reposición y verificación por parte de la supervisión, en coherencia con el proyecto pedagógico y los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico 3 de 4 Elementos Mínimos **AM**

A	El material corresponde a las edades de las niñas y los niños atendidos	NO
B	El material es acorde a las prácticas pedagógicas y proyecto pedagógico	SI
C	El material se encuentra en buen estado para el uso de los niños y niñas	NO
D	El material se encuentra en el anexo técnico 3 de 4 Elementos Mínimos	NO

¿Para el mes verificado el Asociado realizó compra de material?. Si la respuesta es afirmativa, registre la siguiente información: SI

TIPO DE SOPORTE	CONCEPTO DE GASTO	No. DE FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DE LA FACTURA	OBSERVACIONES (ETIQUETA Y FICHA TÉCNICA)
FACTURA	PAPELERÍA NIÑOS	FEV 180	10/10/2026	$ 360.850	NA

¿Se encuentra actualizada la herramienta que permita realizar seguimiento de los suministros (papelería) que ingresan al Jardín Infantil y su respectiva rotación? NO

¿El inventario de material pedagógico y didáctico se encuentra actualizado y acorde a las adquisiciones realizadas por el asociado? NO

4. ¿Diseña, organiza y mantiene ambientes pedagógicos seguros, flexibles y accesibles, que promueven el juego, la exploración, la expresión artística, la literatura, la interacción y el aprendizaje significativo de las niñas y los niños, en coherencia con sus intereses, características de desarrollo y contextos culturales, garantizando ajustes razonables cuando se requiera?

SAT

5. Contar con materiales y recursos pedagógicos diversos, pertinentes y multisensoriales, que favorezcan la participación de las niñas y los niños en las experiencias propuestas, así como su uso intencionado por parte del equipo pedagógico para la promoción del desarrollo y aprendizaje asegurando condiciones de higiene, fácil limpieza, desinfección y reposición conforme a su uso

SAT

6. Mantener un inventario actualizado del material pedagógico y didáctico disponible, que permita su adecuada gestión, seguimiento, reposición y verificación por parte de la supervisión, en coherencia con el proyecto pedagógico y los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico 3 de 4 Elementos Mínimos

NO

14.1.3.3.5 COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

1 ¿Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)?

SAT

PERFILES	ESTRUCTURA DE COSTOS	TH REQUERIDO (MATRICULADOS)	TH CONTRATADO	ASISTENTES	REEMPLAZOS
Responsable Del Jardín Infantil	1	1	1	1	0
Profesional De Apoyo Psicosocial	0,6	1	1	0	1
Profesional Nutricionista Y Dietista	0,6	1	1	0	0
Profesional De Apoyo A La Inclusión	0,6	1	1	0	1
Dinamizador Pedagógico Al Jardín Infantil (Por Más De 300 Niñas Y Niños)	NA	NA	NA	NA	NA
Profesionales Y Técnicas De Atención A La Primera Infancia	6	3	3	3	0
Auxiliares De Atención A La Primera Infancia	3	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo	1	1	1	1	0
Personal Manipulador De Alimentos	2	1	1	1	0
Auxiliar De Servicios Generales	2	1	1	1	1
Sabedores Y Sabedoras	NA	NA	NA	NA	NA

1.1	¿Remplaza a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL?	**SAT**

SI [X] NO [ ]

2	¿Cuenta con oficio de verificación de perfiles para las y los colaboradores contratados?	**SAT**
3	¿Garantiza la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4 Jardines Infantiles.?	**SAT**
4	¿Se encuentra el servicio de vigilancia en el jardín infantil?	**SAT**

SI [X] NO [ ]

SEGUIMIENTO AL INSTRUMENTO ANTERIOR

Componente: Interacciones y Experiencias – Compromiso 2. Se subsanó la observación relacionada con el diseño, la implementación y la documentación de las experiencias pedagógicas, mediante los ajustes realizados por el asociado conforme a los lineamientos pedagógicos de la entidad contratante.

Componente: Ambientes Pedagógicos – Compromiso 2. Se mantiene la observación frente a las condiciones de disponibilidad, adecuación y uso de los espacios, materiales e insumos pedagógicos, por lo que se requiere continuar implementando acciones de mejora.

Componente: Ambientes Pedagógicos – Compromiso 3. Se mantiene la observación por inconsistencias en los registros de inventario de materiales pedagógicos y didácticos, que requieren actualización y verificación documental.

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN

En atención a las observaciones formuladas con ocasión de la revisión documental y física de los materiales pedagógicos reportados por la unidad operativa, nos permitimos manifestar nuestro desacuerdo con el alcance del requerimiento, en la medida en que las inconsistencias señaladas corresponden, principalmente, a una situación de diligenciamiento e interpretación de los registros de entrega, aspecto que debe analizarse de manera integral y objetiva, considerando tanto la información documental como la ejecución efectiva de las actividades pedagógicas desarrolladas con los niños y las niñas.

1. Aclaración sobre los registros de entrega de materiales

Es importante precisar que la persona responsable del diligenciamiento de los formatos de entrega no dejó consignada de manera clara y específica la modalidad de distribución de los materiales, omitiendo indicar que estos fueron entregados de forma individual y no por paquetes, tal como corresponde a su presentación comercial original.

Esta omisión generó una interpretación que no refleja de manera precisa la forma en que se efectuó la distribución de los insumos. En consecuencia, consideramos que la situación debe analizarse como una inconsistencia en el registro de la información, susceptible de aclaración y corrección, y no como un elemento que, por sí solo, permita cuestionar la procedencia, disponibilidad o utilización efectiva de los materiales.

En este sentido, es necesario diferenciar entre la presentación original del producto, la unidad de medida utilizada para su adquisición y la unidad en la que se realiza su entrega al personal pedagógico. Estas variables no necesariamente coinciden, por lo que los formatos deben permitir identificar con claridad las cantidades entregadas y la unidad de referencia correspondiente.

2. Desacuerdo frente al alcance del requerimiento

Manifestamos nuestro desacuerdo con que una inconsistencia de carácter operativo y documental sea considerada, de manera anticipada, como fundamento suficiente para cuestionar la trazabilidad o el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los materiales pedagógicos, sin que previamente se haya efectuado una valoración integral de las circunstancias que dieron origen a la observación.

Reconocemos la importancia de mantener registros claros, completos y verificables de las adquisiciones, entregas y existencias. No obstante, también consideramos necesario que las actuaciones de seguimiento distingan entre una falencia en el registro de la información y una situación que efectivamente evidencie incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Un error de diligenciamiento puede presentarse en el desarrollo de los procedimientos administrativos y, cuando ello ocurre, corresponde identificar su causa, precisar la información y adoptar las medidas correctivas pertinentes. Esto no significa desconocer la importancia del control documental, sino garantizar que las observaciones formuladas sean proporcionales a los hechos verificados y estén debidamente sustentadas.

Por consiguiente, no consideramos procedente que la falta de precisión en la unidad de entrega se interprete automáticamente como ausencia de trazabilidad, falta de disponibilidad o utilización inadecuada de los materiales, especialmente cuando es necesario contrastar dicha observación con los registros existentes y con las evidencias de su uso efectivo.

3. Ejecución efectiva de las actividades pedagógicas

Es fundamental señalar que las actividades pedagógicas con los niños y las niñas sí se desarrollaron, y su ejecución se evidencia en las experiencias, ejercicios y actividades realizadas en el marco de la atención pedagógica de la unidad operativa. Los materiales objeto de revisión estuvieron vinculados al desarrollo de las propuestas pedagógicas y al cumplimiento de las experiencias de aprendizaje programadas. Por tanto, la valoración de su utilización no debe limitarse exclusivamente a la forma en que se consignaron las cantidades en los formatos de entrega, sino que debe considerar también la evidencia de las actividades ejecutadas y la correspondencia de los insumos con las necesidades pedagógicas del servicio. En este punto, resulta indispensable diferenciar entre una deficiencia en la descripción documental de una entrega y la ejecución real de las actividades para las cuales se destinaron los materiales. La primera puede requerir aclaraciones o ajustes administrativos; la segunda debe valorarse a partir de las evidencias pedagógicas y los demás soportes disponibles.En consecuencia, solicitamos que se tengan en cuenta las evidencias de las actividades desarrolladas con los niños y las niñas como parte integral del análisis, toda vez que constituyen elementos relevantes para establecer el uso y la finalidad de los materiales entregados al equipo pedagógico.

4. Sobre la revisión de las compras y los inventarios de agosto, septiembre y octubre de 2026

Frente a la observación relacionada con la ausencia de compras de papelería y material didáctico durante agosto y septiembre de 2026, consideramos necesario precisar que la inexistencia de adquisiciones registradas en un periodo determinado no demuestra, por sí misma, que la unidad operativa no contara con materiales disponibles para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Para establecer la procedencia de los insumos utilizados durante dichos meses, es necesario considerar los saldos de inventario provenientes de periodos anteriores, las existencias disponibles, las entregas realizadas al equipo pedagógico y los movimientos que se encuentren debidamente soportados.

Por esta razón, la evaluación debe contemplar el comportamiento del inventario y la disponibilidad real de los materiales, sin asumir que la ausencia de compras durante un periodo equivale necesariamente a una falta de suministro o a un incumplimiento contractual.

El jardín infantil Puente Aranda reconoce la importancia de fortalecer la precisión de los registros y de garantizar que exista correspondencia entre las adquisiciones, las existencias y las entregas efectuadas. En ese sentido, las aclaraciones documentales que resulten necesarias deberán orientarse a establecer la trazabilidad de los materiales y a precisar las diferencias identificadas, sin desconocer las actividades pedagógicas efectivamente desarrolladas.

Reiteramos que no estamos de acuerdo con que una inconsistencia en el diligenciamiento de un formato se convierta, sin una verificación integral, en un cuestionamiento sobre la gestión de los materiales pedagógicos o el cumplimiento de las obligaciones de la unidad operativa. En consecuencia, solicitamos que se permita aclarar la información consignada en los registros y que, una vez valorados los soportes y las evidencias de ejecución pedagógica, se determine de manera fundamentada si existe alguna situación que requiera acciones correctivas adicionales.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con el uso adecuado de los materiales, la transparencia en su administración, el fortalecimiento de los procedimientos documentales y la garantía de experiencias pedagógicas pertinentes y de calidad para los niños y las niñas atendidos por la unidad operativa

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN

Compromiso 1. Se realizó una jornada de fortalecimiento dirigida al equipo pedagógico sobre las rutinas de pensamiento, entendidas como herramientas que promueven en los niños y las niñas la reflexión, el análisis y la construcción de ideas propias, favoreciendo el pensamiento crítico en lugar de la repetición de información. Durante la jornada, se desarrolló un ejercicio práctico con el equipo pedagógico y se socializó una pieza infográfica con los aspectos relevantes para su comprensión e implementación en las experiencias pedagógicas.

Compromiso 2. Se evidencia el desarrollo de experiencias pedagógicas pertinentes y acordes con las edades de los niños y las niñas. En los registros de planeación se describe la organización de los espacios y el uso intencionado de los materiales. Asimismo, las propuestas pedagógicas se orientan a partir de los intereses de los niños y las niñas, reconociendo sus voces y promoviendo su participación activa en las experiencias.

Compromiso 3. Se evidencia la socialización con los padres de familia de los observadores correspondientes al mes de septiembre. La responsable del servicio informa que la socialización de los observadores del mes de octubre se encuentra programada para el 30 de octubre. Se verifica que los soportes de estas socializaciones se encuentran archivados en las historias sociales, con las respectivas firmas de los padres de familia. No obstante, se identifica la necesidad de actualizar los registros de socialización y asistencia, dado que se están utilizando formatos que no corresponden a los establecidos. Por lo anterior, se requiere ajustar los soportes documentales y garantizar el uso de los formatos correspondientes.

Compromiso 4, Se identifica como oportunidad de mejora fortalecer el contenido de los informes pedagógicos socializados con las familias el 30 de septiembre, ampliando la descripción de los alcances de las experiencias, los aspectos susceptibles de acompañamiento, los intereses y las voces de los niños y las niñas, de manera que se evidencien con mayor claridad sus procesos y avances. Asimismo, se requiere completar los soportes documentales de la socialización, garantizando que los informes cuenten con las respectivas firmas de las familias.

Compromiso 5: De acuerdo con el cronograma establecido, se encuentra programada para el 26 de octubre una experiencia pedagógica en el marco de las Transiciones Efectivas y Armónicas, orientada a acompañar a los niños y las niñas en el proceso de adaptación ante el cambio de su maestra. Para ello, se realizará un intercambio temporal entre las maestras de prejardín y jardín, con el propósito de favorecer el reconocimiento de los cambios, la construcción de nuevas interacciones y la adaptación a otras dinámicas de acompañamiento. Se precisa que esta estrategia corresponde exclusivamente al desarrollo de la experiencia pedagógica y no implica una modificación permanente de las profesionales asignadas a cada nivel.

El 14 de octubre se recibió una solicitud para verificar la conformidad de las familias frente a los cupos asignados en los colegios distritales para la vigencia 2027. En respuesta, se contactó telefónicamente a las familias de los cinco niños y niñas previstos para el tránsito educativo. Durante la gestión, una familia manifestó inconformidad con el cupo asignado en el IED Sorrento y expresó su

trámite educativo. Durante la gestión, una familia manifestó inconformidad con el cupo asignado en el IED Bernardo y expresó su interés en acceder a un cupo en el IED Luis Carlos Galán Sarmiento. La información fue incorporada en la base de datos y remitida para su gestión; a la fecha, el trámite se encuentra pendiente de resolución.

Compromiso 6. Se identifican las siguientes jornadas de fortalecimiento técnico y participación institucional programadas y desarrolladas en el marco de la prestación del servicio: **1 de octubre de 2026**: Jornada de fortalecimiento técnico dirigida a los profesionales de apoyo a la inclusión, realizada en Casa Gaitán. **8 de octubre de 2026**: Jornada del Comité Rector, convocada por la SLIS en el CDC Asunción, en la que se abordó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la misma fecha, se realizó el Encuentro Distrital de Familias y Personas Cuidadoras por la Inclusión, en la CDC Servitá. **15 de octubre de 2026**: Jornada de fortalecimiento dirigida al profesional de apoyo psicosocial, centrada en la prevención de riesgos y la protección integral de los niños, las niñas y demás población atendida en los servicios. **26 de octubre de 2026:** Se encuentra programado el Comité Operativo, con participación de la responsable del servicio, en el salón comunal Los Sauces.

Compromiso 7, la unidad operativa presentó soportes con fecha del 16 de octubre de 2026, en los que se evidencia la participación del equipo pedagógico en la jornada realizada en la Unidad Operativa Calixto Torres, denominada «Reconociendo nuestro camino: sentido y transformaciones de la educación inicial». Durante la jornada se abordó, además, la guía de prevención de violencias para el talento humano, bajo el enfoque de cero tolerancia. Como observación, se requiere ampliar los soportes documentales de la jornada, de manera que den cuenta de los temas desarrollados, los aprendizajes obtenidos por el equipo pedagógico y los compromisos establecidos para su implementación en la unidad operativa.

Compromiso 8, la unidad operativa presentó las planeaciones pedagógicas correspondientes a los niveles de prejardín y jardín, las cuales se encuentran actualizadas. En su revisión, se evidencia coherencia entre las experiencias propuestas, una descripción de los ambientes pedagógicos y la incorporación de los intereses de los niños y las niñas, promoviendo su participación activa. Asimismo, se verifica que los registros de descripción y reflexión pedagógica se encuentran actualizados y cuentan con información suficiente y descriptiva sobre el desarrollo de las experiencias y los aprendizajes construidos durante la jornada.

Verificación de Facturas: En la revisión de la relación de compras de la unidad operativa, se identificó la adquisición de pliegos de foamy por valor de $66.000. Este elemento no se avala, debido a que no cumple con las condiciones sanitarias establecidas en la Nota 1 del Anexo Técnico 1 de 3, en la cual se indica que debe evitarse el uso de juguetes o elementos de cartón, peluches, felpas y foamy, debido a que acumulan polvo, ácaros y bacterias que pueden generar contaminación.

Novedad Talento Humano: Se reportan las siguientes novedades relacionadas con ausencias y reemplazos del talento humano de la unidad operativa:Sulma Londoño: presenta ausencia por motivos personales desde el 13 hasta el 23 de octubre de 2026. En su reemplazo, Paola Avellaneda se vinculó a partir del 14 de octubre de 2026. Cuenta con aval del 28 de julio de 2026, identificado con el código 20260728-134918-625ab8-17450014. ARL: Positiva.
Luna Samantha Galindo: presenta incapacidad médica desde el 23 hasta el 24 de octubre de 2026. Laura Colmenares: nutricionista, con novedad de retiro voluntario el 8 de octubre de 2026. En su reemplazo, ingresó Óscar Hernán Castillo el 9 de octubre de 2026. Cuenta con aval del 8 de octubre de 2026, identificado con el código 20261007-171326-108af4-41553394. ARL: Positiva. Daniel Felipe Burso:presenta novedad por permiso personal. ARL: Positiva.

Esta verificación generó requerimiento: SI X NO

Durante la revisión documental y física de los materiales reportados por la unidad operativa, se identificaron inconsistencias que no permiten establecer plenamente la correspondencia entre las adquisiciones reportadas, los materiales presentados y los registros de entrega e inventario.

En relación con la factura FEV 180, durante la verificación física no fue posible establecer si los materiales de papelería presentados correspondían a la adquisición reportada. Según lo informado por la responsable del servicio, algunos elementos se encontraban en uso y otros estaban almacenados; sin embargo, se observaron materiales previamente marcados y en evidente estado de utilización. Por lo anterior, se requiere aclarar y sustentar documentalmente su correspondencia con la compra reportada, antes de emitir un pronunciamiento definitivo sobre su aval.

Adicionalmente, en los registros de entrega se identificaron 21 siliconas líquidas entregadas a una maestra, nueve paquetes de cartulina de diez octavos cada uno, equivalentes a 90 octavos, entregados a otra maestra, y 50 borradores entregados a una docente. La documentación revisada no permite verificar plenamente la procedencia de estos materiales ni su correspondencia con las adquisiciones y existencias de la unidad operativa.

Asimismo, en la revisión de la información correspondiente a agosto, septiembre y octubre de 2026, no se identificaron compras de papelería ni de material didáctico durante agosto y septiembre. En consecuencia, se requiere aclarar cómo se garantizó la disponibilidad de estos insumos y cuál fue la procedencia de los materiales utilizados durante dicho periodo.

Con base en lo anterior, se proyecta solicitar al asociado las aclaraciones y los soportes documentales correspondientes a los siguientes aspectos:

1. Factura FEV 180: presentar el detalle de los materiales facturados y los soportes disponibles de adquisición y recepción, así como aclarar su correspondencia con los elementos presentados durante la verificación física.

2. Registros de entrega: aclarar las cantidades registradas de siliconas líquidas, cartulinas y borradores, indicando las fechas, los destinatarios y la finalidad pedagógica, y aportar los registros que permitan verificar las entregas efectuadas.

3. Compras e inventarios: presentar los registros de compras, entradas, salidas, entregas y existencias de materiales correspondientes a agosto, septiembre y octubre de 2026, con sus respectivos soportes. Esta información deberá permitir establecer la procedencia de los materiales disponibles y verificar los movimientos del inventario durante el periodo revisado.

4. Control de registros: explicar el procedimiento utilizado para registrar las adquisiciones, documentar las entregas y mantener actualizado el inventario, identificando y aclarando las diferencias que se evidencien entre los soportes y los registros presentados.

Las situaciones descritas requieren verificar el cumplimiento de los compromisos 2, 3 y 6, relacionados con la disponibilidad y el uso adecuado de los materiales, su adquisición y reposición oportuna, y el mantenimiento de inventarios actualizados y verificables.

La presente proyección tiene como finalidad precisar los aspectos que requieren aclaración y sustento documental. Las conclusiones sobre los hallazgos y el eventual cumplimiento de los compromisos se establecerán una vez se evalúen las explicaciones y los soportes aportados por el asociado, de conformidad con las obligaciones contractuales aplicables y las competencias de la supervisión.

Anexos: documentos y número de folios		
Planilla de asistencia talento humano.	FOLIOS:	1
Formato Novedades de Talento Humano/Soportes de Inasistencia	FOLIOS:	0
Facturas.	FOLIOS:	1
Otros	FOLIOS:	0

Angelica Cristancho P.	María del Pila B
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: ÁNGELICA CRISTANCHO PRECIADO	NOMBRE: MARÍA DEL PILAR BUITRAGO
N° DE IDENTIFICACIÓN: 1,030,577,935	N° DE IDENTIFICACIÓN : 52,927,435

CARGO: RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 PM